



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570-3

REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023



REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO

1. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para lograr un buen desarrollo y orden en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas, el Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro, designará un moderador quien coordinará las intervenciones y los tiempos.

Las funciones del moderador son las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reglamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones. Es transcendental tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social a través de la participación ciudadana, sin llegar a convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- De manera que, el moderador garantizará que las respuestas dadas por la entidad, respondan apropiadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reglamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones en la Audiencia Pública.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará regida por las siguientes reglas:

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel. 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570-3

REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023



- Los ciudadanos el día de la audiencia deberán presentarse en el Auditorio escogido para tal fin con quince (15) minutos de antelación a la hora fijada o programada.
- Los participantes firmarán la asistencia al evento y recibirán los formatos para realizar preguntas y evaluar el evento.
- Las personas bajo influencia de sustancias tóxicas o alcohólicas, no serán admitidas en la audiencia.
- Los participantes no podrán fomentar desorden antes ni durante la audiencia.
- Los que participantes que quieran intervenir y que no radicaron sus propuestas con anterioridad, podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros:
 - ❖ Diligenciar el formato para la inscripción de intervenciones, entregado por funcionarios del SIAU o lo podrán descargar con antelación de la página web <http://www.hospitalfuentedeorometa.gov.co/>
 - ❖ Entregar el formato diligenciado con letra legible a los funcionarios de SIAU, quien deberá entregarlos inmediatamente al moderador de la Audiencia.
- El moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al gerente de Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- Para garantizar la intervención de las organizaciones de la Sociedad Civil, ciudadanos y asistentes, se verificará la existencia de preguntas o propuestas inscritas con anterioridad. Para la intervención, el representante de cada una de las organizaciones tendrá Cinco (5) minutos; la Institución contará con cinco (5) minutos para responder.

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel. 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570-3

**REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023**



Nota: Las intervenciones verbales de cinco (5) minutos, solo se les permitirán a los ciudadanos que hayan realizado la respectiva inscripción de la intervención de acuerdo a lo establecido en este reglamento.

No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no se hayan inscrito y/o radicado su intervención.

- Cierre y evaluación de la audiencia: se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del Gerente y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, entregada al momento del ingreso.
- Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

2. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública, dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Administración del Hospital a la totalidad de las propuestas y preguntas inscritas por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel. 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO
NIT. 822.001.570-3

REGLAMENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICIÓN DE
CUENTAS 2023



- ❖ Este informe será publicado en la página Web <http://www.hospitalfuentedeorometa.gov.co/>, en el micro sitio de rendición de cuentas, pasados diez (10) días hábiles de la realización de la Audiencia Pública.

Aprobó:

JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA

Gerente

Elaboró: **Nanly Daniela Martínez Penagos**
Profesional de Control Interno

¡Unidos al servicio de la gente!

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas

Cel. 3175151318

gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co